



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE DECRETOS
PERÍODO 2020

FOLIO **Nº 001254**

LA PLATA, 14 JUL. 2020

VISTO las facultades conferidas al Departamento Ejecutivo por la Ley 14.656 y la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, en todo lo vinculado con la forma de organizar el funcionamiento de la Administración Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que en dicho orden, procede disponer las medidas correspondientes en lo relativo al personal que haya sido designado en su oportunidad para conducir aquellas.

Que es facultad del Departamento Ejecutivo dar por finalizadas las designaciones, cuando se entienda que resulte necesario.

Que se ha propuesto para ocupar el cargo de SECRETARIO LETRADO del Juzgado de Faltas Municipal Nro, 4, al señor Nicolás MUNGÌA.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

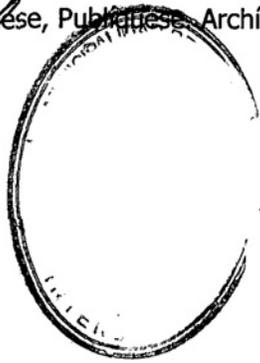
ARTICULO 1º: Dese por finalizada a partir del 20 de Julio de 2020, la designación dispuesta oportunamente, como PERSONAL TEMPORARIO MENSUALIZADO, dependiente de la Subsecretaría del Juzgado de Faltas, de la Secretaría de Políticas Públicas en Seguridad y Justicia, al señor. Nicolás MUNGÌA, DNI. 38.442.217, Legajo Nº 717.755, quien revista en el agrupamiento 3 (Profesional), categoría 10, con un régimen de 45 horas semanales de labor.

ARTICULO 2º: Desígnese a partir del 20 de Julio de 2020, en el cargo de SECRETARIO LETRADO _ Personal Superior sin estabilidad_ del Juzgado Municipal Nro. 4, al señor. Nicolás MUNGÌA, DNI. 38.442.217, (CUIL 23-38442217-9).

ARTÍCULO 3º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTICULO 4º: Regístrese, notifíquese, Publíquese, Archívese.-

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr. CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

[Handwritten signature of Cesar Garro]